

UN LIBRARY

FEB 10 1977

UN/SA COLLECTION



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/12284  
8 febrero 1977  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1977 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE  
LA MISION PERMANENTE DE JORDANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de referirme a la denuncia presentada por la República de Benin al Consejo de Seguridad en relación con un acto de agresión cometido por una unidad comando de mercenarios que habían aterrizado en el aeropuerto de Cotonou el 16 de enero de 1977.

Le adjunto a la presente un comunicado distribuido por la Oficina Coordinadora de los Países no Alineados a este respecto. Me agradeceré que tenga a bien hacer distribuir dicho comunicado como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sami I. GAMMOH

Encargado de Negocios interino

y

Presidente del Grupo Arabe

Anexo

Comunicado del Grupo Arabe

El Grupo Arabe, en su sesión celebrada en la oficina de la Liga de los Estados Arabes el 8 de febrero de 1977, examinó el acto de agresión cometido por un grupo de mercenarios que aterrizó en el aeropuerto de Cotonou en la República Popular de Benin, el domingo 16 de enero de 1977, causando grandes daños a varios edificios públicos, así como pérdidas de vidas, en un intento de socavar la soberanía y la integridad territorial de Benin.

El Grupo Arabe expresó grave preocupación por los sucesos ocurridos en Cotonou y sus peligrosas consecuencias.

El Grupo Arabe expresó profunda satisfacción por el éxito logrado por las Fuerzas Armadas Populares de Benin y el Gobierno de Benin al rechazar el ataque, y declaró su simpatía al pueblo y al Gobierno de Benin por las pérdidas de vidas y los daños causados por el agresivo ataque de comando.

El Grupo Arabe confirmó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Benin en su determinación de proteger y salvaguardar su independencia e integridad territorial.

El Grupo Arabe expresó la esperanza de que en la sesión del Consejo de Seguridad, solicitada por el Gobierno de Benin para examinar la cuestión, se adoptaran medidas eficaces para impedir y evitar en el futuro actos de esa naturaleza.

8 de febrero de 1977

-----